



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlado33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Doce (15) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).
En la fecha, pasa al despacho del Señor Juez el proceso ordinario **2018 - 00389**. Sírvase proveer.

Bogotá D. C., Dieciocho (18) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO No. 110013105033 <u>2018 00 389 00</u>			
ACCIONANTE	BENJAMÍN DIAZ PULIDO	DOC. IDENT.	17.184.986
ACCIONADA	COLPENSIONES		
ASUNTO	PENSIÓN DE INVALIDEZ		

Como quiera que en auto anterior se fijo audiencia para un día no hábil, se procede a corregir dicha providencia para en su lugar disponer:

PRIMERO: FIJAR para que tenga lugar audiencia obligatoria de juzgamiento, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo el día **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del C.P.T. y S.S. modificado por el Art. 39 de la ley 712 de 2001. Se deja constancia que a continuación será evacuada la totalidad de las pruebas decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

SEGUNDO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

TERCERO: Se deja constancia que las partes han sido contactadas y se les ha informado de la realización de la audiencia, quienes confirmaron haber recibido en sus correos electrónicos el expediente digital y la invitación a la reunión en la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 19 DE FEBRERO DE 2021

Por ESTADO N.º 029 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO